



SI 2025-501-1500
Villanueva, 29 de diciembre de 2025

Doctor
DANIEL JOSE OCAMPO CASTAÑEDA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Ciudad

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Contratación Pública
ECHA: 29/12/25 HORA: 11:15 AM No. FOLIOS 7

No. ENVIADO: 288 RECIBIDO: MOJICA R

Ref.: Orden de Compra No. 150046 de 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

Asunto: Entrega y solicitud de aprobación de póliza de cumplimiento Anexo 2.

La Secretaría de Infraestructura pone en conocimiento al despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villanueva Casanare, que el proveedor de la Orden de Compra No. 150046 de 2025, SOLUCIONES INTEGRALES UNION con NIT.: 800.205.914-1, radicó el día 29 de diciembre de 2025, el anexo 2 de la póliza de cumplimiento de acuerdo con las siguientes especificaciones:


ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Anexo: 2 Póliza: NB-100399368


Tipo de Garantía	Vr. Asegurado	%	Vigencias	
			Desde	Hasta
<u>Cumplimiento</u>	<u>\$ 39,786,940.90</u>	<u>10</u>	<u>24/12/2025</u>	<u>24/06/2026</u>
<u>Calidad y correcto funcionamiento</u>	<u>\$ 39,786,940.90</u>	<u>10</u>	<u>30/09/2025</u>	<u>24/06/2026</u>

Nota: Se allega el anexo 1 de la póliza de Cumplimiento No. NB-100399368 para anexar al expediente del proceso.

Por lo anterior expuesto, solicito la aprobación de la póliza de Cumplimiento No. NB-100399368 Anexo 2, ya que cumple con lo estipulado en la cláusula 18 de la minuta del acuerdo marco de precios para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería CCE-255-AMP-2021.

Agradezco su atención.


CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Infraestructura


Proyectó: Miguel Angel Camargo Tarache
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura

Anexo:

- Verificación de póliza de cumplimiento No.: NB-100399368 Anexo 2
- Oficio de entrega de pólizas de fecha 26 de diciembre de 2025.
- Póliza de cumplimiento No.: NB-100399368 Anexos 1 y 2.

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	yU/1CbFOy5M7e9ww3bgrnQ==	Número de póliza	100399368
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	26/12/2025	Inicio de vigencia Global	11/08/2025
Fin de vigencia Global	24/06/2026	Tomador	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S
Valor asegurado	79.573.881,80	Asegurado	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.150046 , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DEVILLANUEVA CASANARE.PORMEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS 2025/08/11

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 24/12/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	\$ 39.786.940,90 ✓	\$ 49.597,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 30/09/2025	24:00 Horas del 24/06/2026	\$ 39.786.940,90 ✓	\$ 14.988,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13





Artículos Eléctricos * Ferrería * Materiales para Construcción
Dotaciones * Inmobiliaria * Seguridad Industrial * Aseo * Papelería
Obras Civiles * Mantenimiento * Interventoría y Consultoría

Villanueva, Casanare, 26 de diciembre de 2025

Ingeniero
CAMILO ALBERTO REINA URREGO
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Villanueva
Calle 8 No.13 – 57/59
Barrio Fundadores

RECIBIDO: Ing. Camilo Reina Urrego
FECHA: 29-Dic.-2025
No. FOLIOS: cinco (5)
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUR:
WILLANUEVA - CASANARE

Referencia: Orden de Compra No. 150046 de 2025 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

Asunto: Entrega de póliza de cumplimiento Anexo 2.

Cordial saludo,

En mi condición de contratista de la Orden de Compra No. 150046 de 2025, hago entrega de la póliza de cumplimiento Anexo 2.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100399368 ANEXO: 2			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	24/12/2025	24/06/2026	\$ 39,786,940.90
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	30/09/2025	24/06/2026	\$ 39,786,940.90

Se allega el anexo 1 de la póliza de Cumplimiento No. NB-100399368 para anexas al expediente del proceso.

Sin otro particular,


FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ
C.C. 4.266.600 expedida en Susacón Boyacá
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.09.30 16:44:50 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL ALLE 117 N. 80-100 BOGOTÁ
TELÉFONO 8000 111 935 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

Nº 669 317 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
LA REGIMEN DOMIN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: K9onboA968Epy7oj1DE8Hw==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D002

No. PÓLIZA NB-100399368		No. ANEXO 1		No. CERTIFICADO 72602262		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 30/09/2025		SUC. EXPEDIDORA BOGOTÁ	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 11/08/2025		24:00 Horas Del 30/04/2026				N/A	
TOMADOR		SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		No. DOC. IDENTIDAD		800.295.914-1	
DIRECCIÓN		CALLE 17 N 22-38		TELÉFONO		328887185	
ASEGURADO		MUNICIPIO DE VILLANUEVA		No. DOC. IDENTIDAD		892.099.475-7	
DIRECCIÓN		CALLE 8 NO 13 57/59		TELÉFONO		6241204	
BENEFICIARIO		MUNICIPIO DE VILLANUEVA		No. DOC. IDENTIDAD		892.099.475-7	
DIRECCIÓN		CALLE 8 NO 13 57/59		TELÉFONO		6241204	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN MODIFICACIÓN A LA ORDEN DE COMPRA SE PRORROGA LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS POR PRORROGA DE LA ORDEN HASTA EL 30 DE OCTUBRE 2025
FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS 2025/08/11
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 150046 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS		
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	39.786.940,90	12.500,00		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	39.786.940,90	12.500,00		
TOTAL ASEGURADO			\$ 79.573.881,80			
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00		
CONSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA			
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 25.000,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 4.750,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/03/2026			TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00		

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4713

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100399368	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72602262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas De1	11/08/2025	24:00 Horas De1	30/04/2026		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.26 09:12:05 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 111 N. 22-30 BOGOTÁ
TELÉFONO 33542014-2951220 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1882

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-0001

Nº 865370146
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMUN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: yU/1CbF0y5M7e9w3bgrnQ==

No. PÓLIZA NB-100399368	No. ANEXO 2	No. CERTIFICADO 72729598	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 26/12/2025	SUC. EXPEDIDORA BOGOTA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 11/08/2025	24:00 Horas Del 24/06/2026		N/A
TOMADOR SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S		No. DOC. IDENTIDAD 800.205.914-1	
DIRECCIÓN CALLE 17 N 22-30		TELÉFONO 3600541	
ASEGURADO MUNICIPIO DE VILLANUEVA		No. DOC. IDENTIDAD 892.099.475-7	
DIRECCIÓN CALLE 8 NO 13 57/59		TELÉFONO 6241204	
BENEFICIARIO MUNICIPIO DE VILLANUEVA		No. DOC. IDENTIDAD 892.099.475-7	
DIRECCIÓN CALLE 8 NO 13 57/59		TELÉFONO 6241204	

OBJETO DE CONTRATO

PORMEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE RECIBO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA
FECHA DE INICIO DE LOS AMPAROS 2025/08/11
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 150046 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES ELÉCTRICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/12/2025	24:00 Horas Del 24/06/2026	39.786.940,90	49.597,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/09/2025	24:00 Horas Del 24/06/2026	39.786.940,90	14.988,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 79.573.881,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
CONSULTORES FINANC. Y DE SEG. CONFINSEG	AGENCIAS	100,00	\$	64.585,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/04/2026			EXTRA PRIMA	
			PRIMA NETA	\$ 64.585,00
			GASTOS EXP.	\$ 0,00
			IVA	\$ 12.271,00
			TOTAL A PAGAR	\$ 76.856,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DICHA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1048 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Empujemos los límites de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

HOJA No.

MUNICIPIO DE VILLANUEVA
REGISTRADO
SIA OBSERVA
SECRETARÍA GENERAL



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	Nº-100399368	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72729590	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
	11/08/2025		24/06/2026				
					N/A		N/A
					N/A		N/A
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

